

Guayaquil, 15 de diciembre de 2004

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico a usted, que el día 15 de diciembre de 2004, se realizaron las siguientes transferencias de acciones en la compañía anónima YULITECH S.A.:

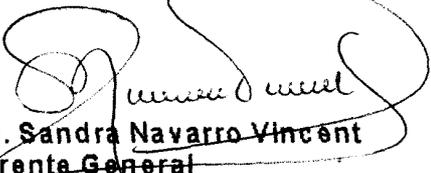
El señor abogado ROGERIO MAURICIO FILBIG MARURI, titular de la cédula de ciudadanía No. 0910798891 y propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cede y transfiere la totalidad de sus acciones contenidas en el título acción provisional no. 1, a la señora ingeniera SANDRA MANOLA NAVARRO VINCENT, titular de la cédula de ciudadanía No. 0911421816.

La cesionaria, señora ingeniera SANDRA MANOLA NAVARRO VINCENT, con la cesión producida el día de hoy, 15 de diciembre de 2004, es propietaria de la totalidad del paquete accionario de la compañía YULITECH S.A., es decir de las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%.

Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión abogado e ingeniera respectivamente, de estado civil soltero a excepción de la cesionaria señora ingeniera SANDRA MANOLA NAVARRO VINCENT, quién se encuentra casada.

Particular que comunicamos a usted, a fin de que se sirva registrar esta transferencia de acciones efectuada.

De usted muy atentamente,


Ing. Sandra Navarro Vincent
Gerente General
Yulitech S.A.
C.C. 0911421816.

Nicolás